

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
CONSEJO INTERNO
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 218/2022 de la sesión ordinaria
del 25 de noviembre de 2022 realizada
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

Presidente: Armando Sánchez Vargas

Consejeros Propietarios:

Andrés Blancas Neria
Nayeli Pérez Juárez
Susana Bertha Merino Martínez
Raúl Porras Rivera

I. SOLICITUDES DE LICENCIA Y APOYO ECONÓMICO

1. Solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso c) del EPA, de la Investigadora Emérita Dra. Alicia Adelaida Girón González; por 9 días, a partir del 2 de diciembre de 2022, para asistir al evento "Encuentros de cooperación y reuniones de trabajo para la vinculación con Universidades e Instituciones de Educación Superior", organizado por la Embajada de México en Egipto en el Cairo Egipto. Anexa carta de invitación y agenda del viaje. No solicita apoyo económico del IIEc.

ACUERDO. El Consejo Interno aprueba la solicitud de licencia académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 97, inciso c) del EPA, de la Investigadora Emérita Dra. Alicia Adelaida Girón González, por 9 días, a partir del 2 de diciembre de 2022, para asistir al evento "Encuentros de cooperación y reuniones de trabajo para la vinculación con Universidades e Instituciones de Educación Superior", organizado por la Embajada de México en Egipto, en el Cairo, Egipto. La académica no solicita apoyo económico del IIEc.

2. Solicitud de comisión académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 95, inciso b) del EPA, del Dr. Arturo Valencia Islas, Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por Artículo 51 del EPA; por 15 días, a partir del 12 de enero de 2023, para presentar el protocolo de investigación del capítulo de libro titulado "Los ferrocarriles unidos de Yucatán y la posrevolución, 1915-1936"; y realizar la consulta del Archivo General del Estado de Yucatán, estas actividades están organizadas por el Centro Nacional para la Prevención del Patrimonio cultural Ferrocarrilero de la Secretaría de Cultura, a celebrarse en Mérida, Yucatán. Cabe señalar que: 1) su nombramiento estará vigente durante el goce de la comisión; 2) ha venido desempeñando labores académicas en la UNAM por más de dos años; 3) la actividad referida está vinculada con su programa de actividades. Anexa carta de invitación. El académico solicita apoyo económico del IIEc para 3 días de viáticos.

ACUERDO. El Consejo Interno aprueba la solicitud de comisión académica con goce de sueldo, con fundamento en el artículo 95, inciso b) del EPA, del Dr. Arturo Valencia Islas, Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por

ASU



Artículo 51 del EPA, por 15 días, a partir del 12 de enero de 2023, para presentar el protocolo de investigación del capítulo de libro titulado “Los ferrocarriles unidos de Yucatán y la posrevolución, 1915-1936”; y realizar la consulta del Archivo General del Estado de Yucatán, en Mérida, Yucatán. También aprueba la solicitud de apoyo económico del IIEc para 3 días de viáticos. Toma conocimiento de que 1) su nombramiento estará vigente durante el goce de la comisión; 2) ha venido desempeñando labores académicas en la UNAM por más de dos años; 3) la actividad referida está vinculada con su programa de actividades; 4) entregará el protocolo de investigación de su capítulo presentado al regreso de su viaje.

II. SOLICITUD DE RECONTRATACIÓN

1. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. César Francisco Duarte Rivera en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM, SIJA; por un año, a partir del 1 de marzo de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, con número de plaza 01304-71, en el Área de Economía Fiscal y Financiera, para continuar desarrollando el proyecto de investigación “Financiarización, Estado y crisis: antecedentes y perspectivas”. Anexa programa e informe de labores. Es su primera recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

2. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Jorge Méndez Astudillo en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM, SIJA; por un año, a partir del 1 de marzo de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, con número de plaza 01364-73, en el Área de Economía matemática y modelos computacionales, para continuar desarrollando el proyecto de investigación “Islas de calor urbano y la desigualdad social: una referencia a la ciudad de México”. Anexa programa e informe de labores. Es su primera recontractación.

Artículo 41 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

ASU
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

3. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. José Manuel Márquez Estrada; por un año, a partir del 24 de febrero de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Investigador, Ordinario de Carrera, Asociado "B", de tiempo completo, con número de plaza 54100-15, en el Área de Análisis Macroeconómico Prospectivo, para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Modelación de la dinámica de la estructura de la economía mexicana basado en pretopología, redes complejas y análisis funcional". Anexa programa e informe de labores. Es su primera recontractación.

Artículo 40 del EPA.- Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel B, se requiere:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

4. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Eric Hernández Ramírez; por un año, a partir del 24 de febrero de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Titular "B", de tiempo completo, con número de plaza 65046-27, en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público, para continuar realizando las siguientes actividades de apoyo técnico-académico: a) Recolección y sistematización de material bibliográfico especializado en temas relacionados al análisis estructural y su relación con los impuestos, los subsidios y la inversión pública en los sectores productivos de la economía; b) procesamiento, diseño y elaboración de bases de datos para el análisis estructural y estadístico de la carga impositiva al sector productivo de la economía mexicana, a partir de fuentes oficiales nacionales como el INEGI, la SHCP y el Banco de México, y fuentes de datos internacionales como la WIOD y la ICIO; c) diseño y elaboración de código computacional para el análisis estructural de costos ante cambios en las tasas de impuestos y subsidios, y su impacto en la dinámica de precios en modelos de redes de producción con relaciones no lineales, mediante el enfoque de ciencia de redes, utilizando lenguajes de programación como R y Python, y bibliotecas como IOanalysis, PyIO, Igraph y NetworkX; d) elaboración y diseño de visualización de datos y reportes estadísticos para el análisis estructural de la economía mexicana, mediante el uso de software como Jupyter Notebook y R Markdown; e) apoyo y colaboración en el diseño de los productos derivados de los proyectos de investigación y docencia en los que participe la unidad. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. Marcela Astudillo Moya, miembro de la citada Área de Investigación. Anexa programa e informe de labores. Es su primera recontractación.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico titular son:

- b. Para el nivel "B", tener grado de maestro o preparación equivalente, y haber trabajado un mínimo de dos años en tareas de alta especialización

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

ASZ
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

5. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, de la Mtra. Karina Garduño Maya, en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera de la UNAM, SIJA; por un año, a partir del 1 de marzo de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01344-79, en el Área de Economía Aplicada, para continuar realizando las siguientes actividades de apoyo técnico-académico: a) manejo de modelos de insumo-producto; b) elaboración de modelos de insumo-producto regional; c) elaboración de modelos econométricos; d) elaboración y manejo de bases de datos para las ciudades mexicanas; e) manejo de modelos de prospectiva para las ciudades mexicanas en materia económica, demográfica, medio-ambiental y de expansión urbana; f) geoprocésamiento de datos para las ciudades mexicanas y elaboración de mapas digitales; g) búsqueda, revisión y administración de bibliografía en buscadores de referencias académicas como ELSEVIER y JSTORE. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dr. Roberto Ramírez Hernández, miembro de la citada Área de Investigación. Anexa programa e informe de labores. Es su primera recontractación.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- c. Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

6. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Mtro. Gabriel Badillo González; por seis meses, a partir del 11 de febrero de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01363-43, en el Área de Desarrollo y Políticas Públicas, para continuar realizando sus actividades como técnico-académico. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Mtra. Berenice Patricia Ramírez López, representante de la citada Área de Investigación. Anexa programa e informe de labores. Su concurso se encuentra en proceso. Es su novena recontractación.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- c. Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

7. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís en el marco del Programa de Renovación de la Planta Académica. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) de la UNAM; por seis meses, a partir del 1 de marzo de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 01333-42, en el Área de Economía de la Salud, para continuar realizando las siguientes actividades de apoyo técnico-académico: a) búsqueda, revisión y administración de bibliografía en gestores de referencias como Mendeley y EndNote y citas bibliográficas especializadas en temas sobre salud y bienestar; salud y pobreza; economía, salud y población; políticas públicas de protección a la salud y seguridad económica; b) procesamiento y análisis de encuestas en los paquetes estadísticos Stata y SPSS; c) evaluación de la calidad de datos muestrales; y d) diseño y construcción de indicadores. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. Isalia Nava Bolaños, miembro de la

citada Área de Investigación. Anexa programa e informe de labores. Es su cuarta recontractación.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- c. Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

8. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, de la Mtra. Jimena Navarro Guevara; por seis meses, a partir del 24 de febrero de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "B", de tiempo completo, con número de plaza 01389-27, en el Área de Economía del Sector Energético, para continuar realizando las siguientes actividades de apoyo técnico-académico: a) elaboración, mantenimiento y análisis de bases de datos; b) búsqueda y recolección de bibliografía y hemerografía; c) elaboración de gráficas y cuadros estadísticos; d) apoyo en la elaboración de modelos microeconómicos energéticos; e) apoyo en la organización de seminarios, ponencias y foros de discusión académica; e) apoyo en la revisión de artículos académicos. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Mtra. Ana Luz Figueroa Torres, Representante del Área de Investigación citada. Anexa programa e informe de labores. Es su séptima recontractación.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- b. Para el nivel "B", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados;

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

9. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, de la Lic. Débora Martínez Ventura; por seis meses, a partir del 5 de marzo de 2023, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "A", de tiempo completo, con número de plaza 78987-56, en el Área de Economía de la Salud, para continuar realizando las siguientes actividades de apoyo técnico-académico: a) buscar y sistematizar material bibliográfico sobre temas relacionados con la economía y la salud, y la modelación empírica. b) Procesar bases de datos micro y macroeconómicos de fuentes oficiales con los softwares Stata, Eviews, Matlab y R. c) Estimar modelos en software como Stata, Eviews, Matlab y R, así como, elaborar mapas en ArcGis. d) Colaborar en el diseño de instrumentos para el levantamiento de encuestas mediante el software SurveyCTO y procesar los resultados de las encuestas. Su solicitud cuenta con el visto bueno del Dr. Armando Sánchez Vargas, miembro de la citada Área de Investigación. Anexa programa e informe de labores. Es su cuarta recontractación.

Artículo 13 del EPA.- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

- a. Para el nivel "A", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad;

ACUERDO. Se turna a la Comisión de Opinión Académica

III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. La Dra. Monika Ribeiro De Freitas Meireles, Investigadora, Titular "B", de tiempo completo, definitiva; entregó en la Secretaría Académica la ponencia in extenso "Contornos latinoamericanos del neoextractivismo financiarizado: minería, agua y empresas transnacionales" que presentó en el marco del II Seminario Economía y Naturaleza. Debates ecológicos: el poder financiero en la disputa por los recursos naturales, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) en Puebla. Con ello cumple con el requisito solicitado por el Consejo Interno para aprobar la licencia académica (véase acta número 193/2022).
2. El Mtro. Sebastián Antonio Jiménez Solís, Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, a contrato por artículo 51 del EPA; entregó en la Secretaría Académica la ponencia in extenso "Condición económica y de salud de la población envejecida de México" que presentará en el X Congreso Internacional "Crisis sanitaria, política y socioeconómica en América Latina y el Caribe: contribución de los estudios de población", que se celebrará durante 4 días a partir del 6 de diciembre en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso, Chile. Con ello cumple con el requisito solicitado por el Consejo Interno para aprobar la licencia académica (véase acta número 178/2022).

IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO INTERNO

Se presenta para aprobación el calendario de actividades del Consejo Interno.

ACUERDO. El Consejo Interno aprueba los calendarios de actividades del Consejo Interno para el 2023.

No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.

PRESIDENTE



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

CONSEJEROS ASISTENTES



ANDRÉS BLANCAS NERIA



NAYELI PÉREZ JUÁREZ



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ

JMME/DMV



RAÚL BORRAS RIVERA